

DECRETO N° **1134**

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11418-F-05, originado en la presentación efectuada por la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CHILENAS**; y

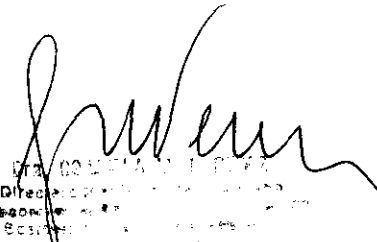
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar los gastos de traslado del señor **LUIS CARLOS HINRICKSEN MUÑOZ**, miembro integrante del Consejo Directivo de esa entidad, a las ciudades de Temuco y Santiago de Chile, con la finalidad de realizar trámites relacionados con los exonerados políticos chilenos residentes en la provincia del Neuquén;

Que agrega que en el vecino país se encuentran en tramitación los expedientes de consecución de pensiones de gracia para cientos de chilenos residentes como exonerados políticos, siendo su intención recurrir a las autoridades chilenas para que den un tratamiento definitivo al tema en cuestión;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 1.000.- a favor de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CHILENAS**, con cargo a Intendencia;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 788/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 5746 en planilla SINCO de Control de


Dra. COLETTA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Intendencia y Gabinete
Bosque de la Intendencia
Neuquén, 16 de Noviembre de 2005

Registraciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** ----- a favor de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CHILENAS** para cubrir los gastos que demande el traslado del señor **LUIS CARLOS HINRICKSEN MUÑOZ**, miembro integrante del Consejo Directivo de esa entidad, a las ciudades de Temuco y Santiago de Chile, con la finalidad de realizar trámites relacionados con los exonerados políticos chilenos residentes en la provincia del Neuquén.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **LUIS CARLOS HINRICKSEN MUÑOZ, D.N.I. N° 92.374.636**, en su carácter de miembro integrante del Consejo Consultivo de la mencionada Federación, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS M. L. PEREZ
Dir. de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1543
Fecha: 29 / 11 / 05